

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

28756 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Andrea de Dorremochea Guiot, en nombre y representación de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/615/2017, de 27 de junio, que determina el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico, los parámetros retributivos correspondientes, y demás aspectos que serán de aplicación para el cupo de 3.000 MW de potencia instalada, convocado al amparo del Real Decreto 650/2017, de 16 de junio, y declarada la competencia de la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo por auto de fecha 4 de abril de 2018, ha sido admitido a trámite por resolución de 22 de mayo de 2018 y figura registrado con el número 1/177/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 22 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180035514-1